



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION PROCESO DE LICITACION PUBLICA PROYECTO PMB ETAPA DISEÑO DENOMINADO "DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 09 de Septiembre del 2013.

DECRETO N° 2.897 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Min Int Ord N° 5069 de fecha 08.08.2013, comunica instrucciones y asignación de recursos PMB 2013, proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).
8. D.A N° 2.543 de 13.08.2013 aprueba asignación de recursos PMB 2013, para ejecución de proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).
9. D.A N° 2.896 de 09.09.2013, Llámese a Licitación Pública, y Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia Proyecto PMB "**Desarrollo Urbano sector El Litre**".

CONSIDERANDO:

1. Que el acto de apertura y la evaluación de las ofertas deben ser realizadas por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

1. Designa comisión de apertura y evaluación para el proceso de licitación pública "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", a los funcionarios que indico a continuación:

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal
Sr. Ricardo Martínez Cabrera	SECPLAC (s)
Sr. Roberto Berrios Hernández	Profesional DOM

Suplentes:

Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico.
Srta. Jessica Muñoz Muñoz	Técnico SECPLAC.
Srta. Gerda Borg Tapia	Profesional DOM.

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto N°446 de fecha 04.02.2013 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico (1)
- Control (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
24 SET 2013 HORA 2:30 J
FECHA SALIDA
DOCUMENTO N°
25 SET 2013 HORA 13:17